



para que como Pres. Indico Ponce informe sobre la conducta que ha observado D. Juan Sando Oñaz desde el Mes de Enero del año proximo pasado, que se presentó en esta Plaza, dijo que segun los informes de quienes le habia que se le expresan individuo nacido en la America de Venezuela d.º de D.º y de D.º de Venezuela septimo, y que habiendo venido a España fue acogido a los de Almansa en donde se le dio su licencia absoluta en Octubre de 1823, presentandose en esta en el citado mes anterior, permaneciendo en casa de sus parientes; sin que haya dado motivo para dudar de su distinguido modo de proceder, en virtud de lo cual se acordó acordar a la (certificación) que se hizo. Caracas M. de Enero de 1828 - Tomas Priuel, Indico Ponce. - Entendiéndose el anterior inf.º por este Ayuntamiento sueldo. Se conforma con su contenido y se entrega al interesado en calidad del documento que solicita y para los fines que se sean convenientes.

En virtud de lo acordado en cao.º de treinta de Agosto D.º de el anterior del año pp.º se vio el informe que tiene = "En vista del sueldo que cita la certificación que se acordó para que como Pres. Indico de este publico informe sobre la conducta política que ha observado Gaspar

